



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 8847/2008

CORDOBA, **12 NOV 2008**

VISTO el viaje que realizó el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, los días 21 y 22 de Agosto de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para cumplimentar gestiones ante la Secretaría General de la Nación y el Banco Santander Río;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, reintegró Pesos Doscientos (\$ 200) del viático correspondiente,.

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de un (1) día de viático más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, al Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General**, por el motivo de referencia, atento a la legislación vigente.

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro de Pesos Doscientos (\$200), efectuado por el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-

cvg

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°. **3306**